

HECHO ESENCIAL

Razón Social : **Soprole Inversiones S.A.**
R.U.T. : **76.102.955-K**
Inscripción Registro de Valores : **1071**

Santiago, 30 de abril de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y a lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, vengo en informar, en carácter de Hecho Esencial o Relevante respecto de **Soprole Inversiones S.A.** (la "Sociedad") lo siguiente:

Que, en **junta ordinaria de accionistas** de la Sociedad, celebrada con fecha 30 de abril de 2024, los accionistas de la Sociedad adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la memoria, el balance y el estado de resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
- Se acordó distribuir un dividendo mínimo obligatorio correspondiente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, lo que corresponde a un dividendo definitivo de \$272,428485713716 pesos por acción, esto es, un dividendo total de \$13.573.613.631 pesos. Los accionistas acordaron que el pago de este dividendo se efectúe a contar del 28 de mayo de 2024.



- Asimismo, se acordó la distribución de (1) un dividendo adicional correspondiente al 70% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, equivalente a un dividendo de \$635,666466665337 pesos por acción, esto es, un dividendo adicional de \$31.671.765.140 pesos; y (2) un dividendo eventual por el 100% de las utilidades acumuladas retenidas de ejercicios anteriores, equivalente a un dividendo de \$1.939,17950140274 pesos por acción, esto es, un dividendo total de \$96.618.652.946 pesos. Respecto del dividendo adicional y dividendo eventual, los accionistas acordaron delegar en el directorio de la Sociedad la facultad de determinar la o las fechas de pago a los accionistas, pago que deberá concretarse, en todo caso, en o antes del 31 de diciembre de 2024.
- Se determinó la remuneración que percibirán los miembros del directorio durante el ejercicio 2024.
- Se designó a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2024.
- Se designó al diario electrónico El Líbero (www.ellibero.cl) como el periódico en el que se efectuarán las publicaciones sociales en el ejercicio 2024.
- El detalle de los acuerdos y demás resoluciones adoptadas constan en el acta de la junta, la que será oportunamente enviada a la Comisión para el Mercado Financiero y puesta a disposición de los accionistas y el público general en el sitio web de la sociedad www.soprole.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Rencoret Mujica".

Gustavo Rencoret Mujica
Gerente de Asuntos Legales y Corporativos
Soprole Inversiones S.A.